

EL EBRO

Semanario de Tortosa

Año II

Tortosa 28 Junio de 1907

Núm. 28

Precios de suscripción
En Tortosa, trimestre. 1'00 ptas.
Fuera, trimestre. 1'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—
Pago adelantado.

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, calle de Morcada, 13 y Angel, 7.—Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Documento parlamentario

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Senante en el Congreso de los Diputados el día 18 de Junio de 1907.

(Continuación)

Me parecen que son palabras textuales, y yo me permito preguntar al Sr. Maura, por si acaso al interpretar esas palabras que son suyas incurro en alguna equivocación, que me obligue á rectificar mi juicio: con esto, ¿qué es lo que se propuso decir S. S.? ¿Acaso quiso decir que la política era distinta de la religión, y que, por lo tanto, debía estar separada de la religión? ¿Quiso decir esto el Sr. Maura? (*El señor presidente del Consejo de ministros: Si no lo dije, ¿para qué me lo pregunta S. S.?*) Lo preguntaba sencillamente porque convenía saber el sentido y alcance que S. S. pudo dar á esas palabras porque, como quiera que S. S., como jefe de ese partido, llevando su representación y haciendo esas manifestaciones, viene á condensar la aspiración del partido, y tanto más es así cuanto que el hecho de que ninguno proteste demuestra su conformidad, como el partido, como tal partido entiende las cosas, como las entiende el Sr. Maura, me parecería ahora de importancia grandísima el fijar bien la significación y alcance que su señoría daba á esas palabras.

Y esto lo deseaba yo lealmente, para no cimentar mi argumentación sobre un supuesto equivocado y para que no pudiera decir su señoría que había faltado á cierta lealtad en mi manera de discutir, desde el momento en que yo no me atenía á lo que había sido intención verdadera de S. S. al pronunciar esas palabras.

Pero, en fin, tendré en cuenta la observación y me abstendré, en lo sucesivo, de preguntar más al Sr. Presidente del Consejo de ministros, ateniéndome á las palabras que diga, é interpretándolas como ellas son, dándoles la significación que gramaticalmente tienen. (*El señor presidente del Consejo de ministros: Es lo más seguro*)

Por esto, y por lo mismo que yo quiero ir sobre seguro y no quiero exponerme á equivocaciones lamentables en estas cuestiones, de suyo muy delicadas, más quizá de lo que parezca á S. S. y á muchos de los que me escuchan, yo trataba de puntualizar bien esta cuestión. Pero no importa; ¿á qué fijarnos en palabras? ¿Qué necesidad hay de medir el alcance de esas palabras, si están las obras, los actos y los hechos de ese partido dando la verdadera interpretación de esas palabras, y demostrando que ese partido aparta completamente la política de la religión, porque es un partido eminentemente liberal?

Pues que, ¿no ha habido un periódico, como *La Epoca*, órgano oficial de ese partido, que ha dicho que en modo alguno se ha tratado de formar un partido católico, porque el partido conservador, por boca de su jefe, ha dicho y repetido varias veces que todo el origen de los Poderes públicos en las actuales circunstancias no puede atribuirse, según las corrientes del Derecho, á otra fuente ni principio que á la soberanía popular, y que ésta no puede manifestarse de otro modo que por el sufragio universal? ¿Acaso no son estos principios completamente liberales? Pues qué, ¿en esta misma discusión del Mensaje no hemos oído diferentes veces desde el banco de la comisión, ya en sus manifestaciones, ya en la manera que han tenido de rebatir ciertos argumentos que se hacían desde los bancos de enfrente, que el espíritu liberal es el que está como guiando, como dan-

do carácter á las manifestaciones de los señores de la comisión, y que en esa ocasión, hablando como hablaban en nombre del partido conservador, daban á entender la manera como dicho partido entendía todas estas cuestiones?

Recuerdo que el Sr. Gil y Morte, al defender su enmienda al Mensaje relativa á la enseñanza achacaba las deficiencias que la enseñanza tiene á la pasividad de los españoles, la cual hacía arrancar de la influencia de la Inquisición. Y recuerdo también que al levantarse un diputado que ocupaba el banco de la comisión á contestar al Sr. Gil y Morte, en lugar de demostrar el error sectario en que el Sr. Gil y Morte incurría en aquellos momentos, daba por supuesta la influencia letal de la Inquisición en la conciencia de los españoles, toda vez que decía no ser posible que después de tanto tiempo transcurrido pudiera manifestarse la influencia de la Inquisición y ser la causa de la decadencia de nuestra patria. Yo recuerdo que otro señor que se levantó á contestar á mi querido amigo el Sr. Feliú, que con gran criterio, que con excelente criterio, se lamentaba de una omisión importantísima padecida en el Mensaje, en lo que se refiere á la cuestión religiosa, al acabar su discurso, entonaba un himno á la libertad, sin distinguir de cuál se trataba, á pesar de que el Sr. Feliú había hecho bien claramente la distinción que había entre una y otra libertad, distinción que no ha partido ciertamente de estos bancos, sino de quienes tienen autoridad para hacerlo.

Decía el Sr. Feliú que había una libertad santa, por la cual estamos nosotros dispuestos á luchar constantemente, y otra falsificada que no tiene de libertad más que el nombre, al amparo de la cual se han proclamado, defendido y tolerado licencias y atropellos de todas clases.

Pues bien; en favor de esa libertad á la que se da el nombre de derecho nuevo, de actual progreso, de civilización moderna, y que con estos nombres ha sido censurada y anatematizada por los Romanos Pontífices, parecía que hablaba el individuo de la comisión, toda vez que al referirse á la libertad no hacía distinciones de ninguna clase para que nosotros pudiéramos conocer si la libertad por él defendida era la que amparaba las conquistas del derecho nuevo ó á la libertad católica, la libertad santa que nosotros defendemos; y al no hacerlas, y al referirse además al derecho nuevo, como lo hacía, claro es que ponía de manifiesto que se refería á esa libertad que nosotros llamamos libertinaje, y que es la causa de la ruina de los actuales Estados, pues merced á ella se han cometido toda clase de atropellos y licencias.

Es más, ya en el debate político, ya en la discusión de actas, se han hecho algunas alusiones constantes y dirigido censuras acerbas al clero con ocasión de la intervención que se le ha atribuido en las últimas elecciones, y ni de parte del gobierno, ni de parte de la comisión, han salido palabras de defensa para ese clero, siendo necesario que de los bancos de la minoría carlista se levantaran los Sres. Feliú y Salaberry á sostener, como es verdad, el derecho indiscutible, innegable, sacrosantísimo, más que derecho la obligación, á la cual no puede sustraerse la Iglesia, de adoctrinar y aleccionar á todos sus fieles en las cuestiones que se relacionan directamente con la obligación que en conciencia tienen los mismos fieles, en lo que afecta á las luchas electorales, al debido y recto ejercicio del derecho de su sufragio.

Esto es de grandísima importancia, porque sean los gobiernos y las Cámaras, las leyes se dirigirán contra la Iglesia católica ó la respetarán. Y decidme: ¿puede permanecer la Iglesia católica impasible, puede serle indiferente, sobre todo en las circunstancias que concurren en España en estos momentos, que sean unas ú otras tendencias las que predominen? En modo alguno. Y como quiera que si se forman los Parlamentos con personas enemigas de la Iglesia ó que no miran por sus derechos cuanto deben, son de ello responsables, en conciencia, los ciudadanos que eligen esos representantes ó los que no impiden con su voto que sean elegidos, de ahí que la Iglesia tenga, no el derecho, sino el deber estrechísimo de aleccionar á sus fieles en las materias que con esta cuestión se relacionan.

Y bien; estas palabras de defensa no han brotado como debieran, con energía, ni del gobierno ni de la comisión, por lo cual estimo que el partido conservador ha dejado indefensos los prestigios y los fueros de la Iglesia católica en materia tan importante como esta.

Pero hay más, señores; hay una cuestión que para mí decide completamente lo que está siendo motivo de estas palabras. Hay un hecho, ocurrido recientemente, que ha llamado la atención de toda España, que está demostrando cómo el criterio del partido conservador es un criterio eminentemente liberal, mejor dicho, cómo las tendencias de los partidos liberales, las del que hoy gobierna y las del que aquí debía sentarse y ahora está ausente, son tendencias que nosotros condenamos, porque autorizando y tolerando una libertad que yo censuro, porque la censura la Iglesia, y amparan-

do y sosteniendo esa libertad son causa también de que se conmuevan hasta los cimientos más profundos del orden social.

Me refiero, señores, á la sentencia recientemente pronunciada por la Audiencia de Madrid en la causa instruida con motivo del atentado cometido hace un año en Madrid contra don Alfonso XIII.

No voy á referirme, claro está, á esta sentencia para atacarla, ni he de entrar para nada en ella; la he de estimar como justa. Tampoco veáis en mis palabras ninguna manifestación que envuelva odio ni rencor contra ninguna de las personas que intervinieron en el trágico suceso y las que luego se han sentado en el banquillo de los acusados. Acerca de todo ello hago abstracción completa, y he de fijarme sólo en alguna de las ideas que en uno de los considerandos de la sentencia se consignan y que son la condenación más explícita, más terminante y más absoluta de todo vuestro sistema; la manifestación más clara de que vuestro sistema ataca, hasta en sus cimientos más hondos, las columnas más firmes del orden social; la comprobación más lógica de nuestra actitud y la explicación de que no podemos nosotros transigir en modo alguno con vosotros.

Dice el considerando: "Que sea cualquiera el juicio que tenga la Sala respecto á la solicitud de propagar ideas disolventes y excitadoras al crimen, como lo son las anarquistas..."

De modo que la Sala establece, y nadie podrá negar, que las ideas anarquistas son disolventes y excitadoras al crimen, "es lo cierto que la ley actual respeta y hasta tolera dicha propaganda, por cuyo motivo, la hecha y confesada por..., aunque pueda condenarse en la esfera moral por los que no participan de sus teorías, no es motivo legal suficiente, apreciando el hecho con libertad absoluta de conciencia, para entender que necesariamente, tuvo que ser partícipe, en forma más ó menos directa, en el delito cometido por su amigo y cooperado, etc., etc."

Resulta, pues, por declaración solemne de la Audiencia de Madrid, que la ley actual tolera y no considera ilegal, sino que respeta y ampara, la propaganda de las ideas disolventes, la excitación al más horrendo crimen, de las ideas que atacan al orden social, y eso lo consiente y la tolera como un derecho en aquellos que estas ideas defienden y propagan.

Si esta teoría; que es la del partido conservador y la del partido liberal, permite que se defiendan estas ideas y que se propaguen, á pesar de estimarlas disolventes y excitadoras

al crimen, decidme si los partidos que en estos principios se fundan no son radicalmente anticatólicos y enemigos del orden social.

¿Qué dirán de vosotros las víctimas egregias y plebeyas de ese atentado?

Es cierto que el autor material fué ya castigado por la divina justicia, que se sirvió del propio desgraciado individuo y de sus mismas pasiones para poner fin á aquella vida; pero ¿dónde están los verdaderos autores de aquel crimen tremendo? ¿Dónde están sus instigadores? ¿Dónde los que pusieron en la mente de aquel hombre ideas y convicciones que produjeron su intención y su deseo de realizar un crimen tan espantoso? ¡Ah!, esos están, tranquilamente, exponiendo, defendiendo y propagando sus doctrinas por todas partes y cuentan para ello con la anuencia y el asentimiento, más aún, con la declaración explícita de los partidos liberales, incluso el liberal-conservador que ahora gobierna, de que al hacerlo así ejercitan un derecho.

No quiero omitir una declaración importantísima que también salió de los bancos de la comisión, hablando precisamente de la cuestión religiosa, para la cual pedía inmediata solución el Sr. Francos Rodríguez, echando en cara al gobierno su silencio sobre este particular en el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Decía la Comisión, por boca de uno de sus dignos individuos, que la cuestión religiosa está ya felizmente resuelta (y repitió, al decirlo, sus palabras) por la feliz expresión del art. 11 de la Constitución.

Y bien, un artículo como ese, que se hizo, no sólo contra la aspiración de toda la nación española, como con palabra olocuentísima expuso y demostró aquí el Sr. D. Alejandro Pidal antes de ingresar en el partido conservador, no sólo contra el deseo de toda España, sino contrariando y vulnerando artículos del Concordato con la Santa Sede y mereciendo que ésta dijera que ese artículo 11 de la Constitución, además de violar el Concordato, era escarnio de la ley, escarnio de la verdad, escarnio de la justicia, ¿se puede decir, señores, que es feliz expresión, feliz terminación de la cuestión religiosa? ¿Se puede decir esto, sin que por el mero hecho de decirlo se sumen por completo á los partidos radicalmente liberales que en este particular están enfrente de las enseñanzas terminantes de la Iglesia?

Pero, ¿qué más? Aún se escuchan los ecos de aquellas violentas protestas que un proyecto de ley de Asociaciones levantó en toda la Es-

paña católica. Es cierto que á esas manifestaciones y esas protestas se unieron muchos elementos conservadores en muchas partes, es verdad; pero yo pregunto: el partido conservador que en este momento rige nuestra nación, ¿cree que su obra sobre este particular está terminada con cruzarse de brazos, con no poner manos en el asunto, con dejar las cosas completamente dormidas y expuestas á que cuando vengan otra vez los liberales ó los demócratas puedan resucitarla, como la han de resucitar seguramente? ¿Creen que con eso han cumplido su deber y su misión? Evidentemente que no, y como, por otra parte, el gobierno no ha hecho ninguna manifestación que nos permita creer que van á poner manos en el asunto para dejar resuelta esta cuestión de modo que no sufran los derechos de la Iglesia, es indiscutible que nosotros podemos afirmar que el partido conservador, al no tomar en esta cuestión las orientaciones que debe tomar, únicamente ha sacado de aquella agitación de la ley de Asociaciones lo que ha servido de ariete y de arma poderosa para derrocar al partido liberal, para derribarle, poniéndose en su lugar, no iniciando luego resoluciones que de una vez para siempre resuelvan esta importante cuestión.

Por estas razones es por lo que nosotros decimos que sin ser peores que los otros, porque esto nosotros no podemos afirmarlo, sois muchísimo más peligrosos, porque vuestra conducta particular ó vuestras creencias religiosas, que yo no discuto ni pongo en tela de juicio, sino que como antes os decía he de respetarlas como las respeto, eso mismo constituye *cebo* que lleva á muchos á ingresar en las filas de ese partido, que no es más que un partido liberal, pues en cuanto á conservador solamente sirve para conservar las conquistas de la revolución, de la demagogia; porque tened entendido que los principios con que gobernáis en estos momentos son principios proclamados por la revolución de Septiembre, principios que no hubieran prosperado si no los hubiera amparado en su manto el partido conservador, y la obra del Sr. Cánovas no fué obra más que de ir haciendo conservadora la revolución, para que después pudiera decir el Sr. Maura que la libertad se había hecho conservadora.

Por esta razón nosotros, y con esto recojo las alusiones, por una parte del Sr. Salaberry, y por otra la que salió de labios de un individuo de la comisión, respecto de nues actitud con relación á los carlistas, nosotros estamos dispuestos á unirmos con todos los católicos, enteedio bien, con todos los católicos antili-

berales, vengan de donde vinieren, pero con ningún liberal, y, por consiguiente, siendo, como son, los carlistas antiiberales, afirmando como afirmamos esta significación de un modo claro y categórico, aspirando como aspiramos nosotros á la destrucción de este régimen liberal que tiene sojuzgado á España, nuestras relaciones con ellos, á pesar de toda aquella malevolencia con que se quería sembrar la cizaña en nuestro campo desde el banco de esa comisión, han de ser manteniendo nuestra personalidad y nuestras orientaciones de una cordialísima amistad, porque esas mismas relaciones cordiales que fueron selladas por aquel abrazo memorable de Tafalia, que fundió dos corazones amigos en una misma ardiente fe nos lleva á luchar contra el enemigo común, contra el liberalismo, no sólo contra el fiero que representa la demagogia, sino contra *el manso, el dulzón, el meloso, el mestizo* (y conste que estas palabras no son mias, y serán muy conocidas de alguno de los individuos que se sientan en el banco de la comisión), contra ese liberalismo que se llama liberalismo conservador.

(Continuad.)

CRONICUELA

*A donde quiera que van
va el escándalo con ellos.*

Ellos son los lerrouxistas, que estos días han invadido á Madrid con motivo del mitin *monstruoso* que allí se ha celebrado. Además han ido á darse el gustazo de asistir al *destronamiento* de Salmerón, que por fin no ha sido destronado, aunque muy de cerca le ha andado la cosa.

Como aquel viajero francés, que viajaba con sus chinches de hotel en hotel, Lerroux *viaja* con sus súbditos de población en población.

A Madrid ha llevado un muestrario que ya, ya...

Un madrileño, al contemplar aquellas fachas y aquellos modales, exclamó muy acertadamente: "El mejor discurso de los solidarios ha sido la venida de los lerrouxistas. ¿Son todos así?"

Y replicó un barcelonés que conoce el género: "Lerroux ha escogido lo más decentito para que lo vieran ustedes."

Por Madrid han armado el gran escándalo en mitines, en Asambleas, en las calles y en los cafés Gritos, insultos, palos, botellazos y otros

excesos, han *amenizado* su estancia en la villa y corte.

Uno de ellos se ha vuelto loco, lo cual que ha extrañado mucho á la gente, pues locos parecían estarlo todos.

En fin, que pronto cantarán los ciegos en sus romances las hazañas lerrouxistas de Madrid, sobre todo las de un *animal silvestre* que quería colgar de los faroles de la Puerta del Sol á toda la humanidad *solidaria*.

Y no se figuren ustedes que los lerrouxistas barceloneses son especialistas en escándalos y procacidades.

Los de Valencia, que allí se llaman blasquistas, hacen buenos á sus compinches de Barcelona.

Ahora, con motivo de una *expedición de los catalanes al Oriente*, á Valencia, á llevar una corona al monumento del rey D. Jaime, se han salido los blasquistas de madre y de toda la familia, prometiendo que harán *una de sonada*, ó una *asonada*, ó una *revolución*, es decir una barbaridad ó varias, si persisten los catalanes en su *provocación*. A esta gente todo el mundo les provoca.

Y lo harán como lo dicen, porque brutos lo son, según han demostrado muchas veces. Esperarán detrás de una esquina á los catalanes, les dispararán unos tiritos y echarán á correr.

Lo bueno es que ellos, que no provocan á nadie, jangelitos! se proponen, si se indulta á Nakens, llevarlo á Valencia, pasearlo en triunfo por las calles de la población y hacerle una *apoteosis* estupenda, como recompensa de haber afeitado á Morral.

Los franceses se *divierten*.

Ya no es *le roi qui s'amuse*; ahora es Clemenceau, el presidente del Consejo.

Tiene que luchar con los agricultores del Mediodía, á quienes falsifican el vino, y con los antimilitaristas de todas partes que se lo beben.

Ya se lo dirán de misas, por más que él no vaya á misa, á ese perseguidor de religiosos.

Muchos regimientos se han sublevado y los soldados dicen que *vale más disparar contra un general francés que contra un soldado extranjero*. Lo que les enseña el canto de *La Internacional*.

Tal como se van poniendo las cosas en Francia, no sería extraño que después de haberse acabado el inventario de las iglesias, empezaran pronto los soldados á hacer el inventario de los ministerios.

El Cronicuelista.

CONGREGACIÓ MARIANA

Epílech, III

La consoladora Circular y digna de toda alabansa de la que comensarem a parlar lo dia 14 s' acaba aixís:

"3.º Ateniéndose por consiguiente á estas reglas de criterio, cuidará V. muy especialmente de:

Denunciar siempre la exposición, circulación ó venta de obras, grabados ú objetos obscenos que ofendan al pudor y las buenas costumbres, así como á toda persona que públicamente profiera blasfemias ó ejecute actos atentarios igualmente á la moral y á las buenas costumbres.

Si ocurriera alguna vez que las resoluciones dictadas por el Juzgado municipal no se acomodasen á lo que el interés de la Justicia y de la causa pública demandan, en todos estos casos hará V. uso de los recursos legales, interponiendo siempre la oportuna apelación para ante el Sr. Juez de instrucción del partido.

Ejercitando asimismo las facultades que la ley le otorga y poniéndose de acuerdo con la autoridad civil de ese término municipal, intesará V. de ella que circulen las necesarias órdenes á sus agentes, á fin de que pongan inmediatamente en conocimiento de V. todos cuantos hechos revistan los caracteres de las faltas mencionadas y presten á V. el auxilio que para su comprobación se requiere.

De todas las denuncias que V. formule, de la resolución que sobre cada una de ellas recaiga, y de haber interpuesto si ha sido preciso la correspondiente apelación, me dará V. cuenta en relación expresiva los dias 30 de cada mes; ó negativa en su caso, teniendo muy en cuenta que no he de consentir por ninguna razón ni pretexto la menor falta en el cumplimiento de cuanto queda prevenido y que las corregiré con rigor si ocurrieren.

Del recibo de la presente se servirá usted darme inmediato aviso. Zaragoza 7 de Abril de 1906.—Antonio Gullón.—Sr. Fiscal municipal de.....

Secció de propaganda.

28 de juny del 1907.

CARTA ABIERTA

SEÑORES DIPUTADOS TRADICIONALISTAS:

Muy señores míos: Ya que por algunos otros señores diputados se ha querido discutir y vi-

tuperar en el Congreso cosa tan indiscutible y legítima como la intervención del clero en las elecciones, bueno es que, ausentes de la Cámara los individuos de clase social tan honorable, é imposibilitados por ende de atender á su propia defensa allí donde fueron ofendidos, y á la vindicación de sus actos libres en la vida política, hayan tenido en ustedes generosos defensores, y quienes den á esa taifa de *intelectuales* cumplida y elocuente lección de lo más elemental en la materia, á saber: que los eclesiásticos, yendo á votar, como cualesquiera otros hijos de vecino, ejercitan porque les viene en gana un simple derecho de ciudadanía, y favoreciendo con sus votos y con los de sus secuaces la candidatura de su devoción antiliberal, cumplen un sagrado deber de su ministerio.

Y á propósito. Hallándose como se halla actualmente en estado de discusión parlamentaria un proyecto de ley reformista de la electoral vigente, en fuerza de la cual, contra todo derecho divino y humano, contra toda razón y justicia, y contra todo decoro nacional, se niega á los ministros de la Religión en España lo que sin distinción alguna de clases, de razas, de profesiones ó oficios se concede á todos los españoles, esto es, la calidad de *elegibles* para el cargo de diputados, ó su aptitud y capacidad legal para candidatos á la diputación, bueno sería asimismo que de una excepción tan singular, tan odiosa y tan infamante para la clase sacerdotal, tomarán ustedes nota, y se aprestaran á combatirla, á echarla por tierra, ó por lo menos en cara á los liberales que la introdujeron de matute en la llamada *ley del sufragio universal*, y á los que á su amparo y aprovechando cobardes y ruines la ausencia forzosa de diputados clérigos, ejercen más cómodamente y más inmunes de sacamuelas anticlericales.

Porque *el clericalismo*, ese es, según ellos mismos proclaman, *el enemigo*; y su personificación más auténtica y hasta más vulgar, los hombres de sotana, esos son el blanco preferente de todos los tiros liberales, ya con pólvora sorda, ya con estruendosa dinamita disparados, y el Parlamento, ese es el campo cerrado á piedra y lodo para lo más clerical de los clericales, ó sea para el clero; y la guerra de emboscada que se le hace, y el fuego nutrido que desde las baterías parlamentarias se le dispara, con el bien entendido de que no tome parte personal en la batalla, ni aun para defenderse, tales, en suma, todo el caso de autos, verdad que tienen algún parecido con el litigio aquel, en que actuase de juez la parte demandante,

empezando por negar toda personalidad jurídica á la demandada, y concluyendo por condenarla en rebeldía, ó con el duelo que se intentase y aun se llevase á cabo en estas condiciones; primera, el provocador es dueño absoluto de elegir las armas y el terreno para el cambete; segunda, el provocado no tiene ni voz ni voto, ni permiso siquiera para medir su espada con el adversario.

Dispensen, señores representantes en Cortes de la tradición española, que á título de sacerdote español, aunque tan indigno, me permita dirigirles las anteriores indicaciones, por si terciando en el debate de la reforma electoral, estiman oportuno pedir que se restablezca en esa Cámara, llamada popular, la popularísima y digna sucesión de Vidal y Carlá, de Martínez Izquierdo y de Manterola.

De ustedes con la mayor consideración atento seguro servidor en Cristo Rey y humilde capellán, q. b. s. m.,

UN CURA DE MISA Y OLLA.

Una curación milagrosa

Cortamos de un periódico local:

"Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro respetable amigo Rdo. D. Bernardo Vergés, Prior de la Casa Municipal de Misericordia de Barcelona, que ha venido á pasar unos días en esta ciudad al lado de su familia.

Por él nos hemos enterado de algunos detalles, que ha tenido la amabilidad de comunicarnos, relativos á la milagrosa curación que, por intercesión de la Virgen del Pilar, ha logrado Mercedes Roca, asilada en aquella Casa, y de la que dimos noticia hace algunos días tomándolo de la revista zaragozana, *El Pilar*.

Dicha joven padecía, desde hace mucho tiempo, de una lesión en una pierna que hizo temer á los médicos fuera necesaria la amputación.

En la actualidad tenía aquel miembro completamente rígido y sin movimiento.

En la noche del día que precedió á la curación, sintió la paciente violentos dolores en la pierna enferma y desesperanzaba de que la Virgen escuchase sus súplicas; pero ¡cual no fué su alegría al despertarse al día siguiente enteramente curada!

Por la mañana, al entrar en el patio de la Casa el Rdo. Prior, vió con indecible sorpresa ir corriendo hacia él á Mercedes Roca, la que se arrodilló luego sin molestia alguna, dando gracias á la Virgen por su repentina curación.

Los médicos que han inspeccionado á la enferma no pueden ocultar su admiración, pues habiendo podido comprobar en distintas ocasiones que los huesos de la pierna estaban desgastados, han observado ahora, por la aplicación de los rayos X, que se encuentran completamente sanos y sin vestigios de desgaste.

El Rdo. Sr. Vergés nos ha manifestado que se propone acompañar á la afortunada joven á Zaragoza, con objeto de que dé las gracias á la Virgen que la ha curado con su poderosa intercesión.

CRÓNICA SEMANAL

EL EBRO tiene la honra de felicitar á su Ilmo. Prelado Dr. D. Pedro Rocamora, por celebrar mañana el día de su santo, y con tal motivo le renueva el testimonio de filial cariño y sumisión.

=Hemos sido atentamente invitados á la solemne procesión que como terminación de los cultos que se han celebrado este mes dedicados al Sagrado Corazón de Jesús tendrá lugar el próximo domingo 30 del corriente, saliendo de la Iglesia del Seminario á las cinco y media de la tarde.

Será pendonista el diputado provincial don José Franquet.

Tenemos entendido que dicho acto revestirá el mayor esplendor, y así es de esperar de la devoción de los tortosinos al Sagrado Corazón.

=Hemos recibido el Boletín Oficial de la Asociación Mútua Nacional de ahorro para pensiones "Los Previsores del Porvenir."

Cierra su última inscripción en fin de Mayo con 62 123 asociados y 2.450.000 pesetas depositadas en el Banco de España.

=Ha sido denunciado nuestro querido colega barcelonés *Patria Lliure*.

Sentimos el percance del colega y deseamos salga bien librado de él.

=El domingo próximo, último día del triduo del Apostolado, por la mañana, á las siete, habrá misa de Comunión general, que dirá el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Por la tarde, á las cuatro y media, solemne Trisagio, acto de consagración al Corazón de Jesús, letrilla y sermón.

Luego se organizará solemne procesión, que recorrerá las principales calles de la ciudad. A ella se invita á todas las Asociaciones piado-

sas y á los vecinos todos de esta ciudad, con objeto de ofrecer al Corazón de Jesús grande y hermoso tributo de amor y veneración.

La procesión saldrá de la iglesia del Seminario y recorrerá las calles siguientes: Moncada, Merced, Taules Vells, Cambios, Obispo Aznar, Fuente, Constitución, Lonja, den Carbó, Angel y Moncada.

Durante el recorrido hará tres estaciones: la 1.^a en la Plaza del Hospital; la 2.^a en la de la Fuente, y la 3.^a en la del Angel.

Advertencias: 1.^a En la puerta de la iglesia se repartirán velas á todos los concurrentes á la procesión.—2.^a Las Asociaciones invitadas se reunirán en las aulas y patio del Seminario.—3.^a El Rdo. Clero en la Sacristía; las Autoridades y Comisiones en el Presbiterio.—4.^a Las Asociaciones serán llamadas por su orden para unirse á la procesión.

=Después de corta enfermedad, falleció ayer en esta ciudad el joven D. Manuel Raga Franch.

R. I. P.

Nos asociamos de todas veras al dolor que habrá experimentado su familia.

=Bien recordarán nuestros lectores que algunas semanas atrás, anunciábamos que se estaba imprimiendo una Novena al Beato Francisco Gil de Federich Sans, compuesta por un hijo de esta ciudad. Dicha impresión está terminada y se vende el librito en la librería de Voltes, al módico precio de 35 céntimos.

Por medio de las meditaciones para cada día del Novenario, se evidencia las notables y extraordinarias virtudes de que estaba adornado nuestro insigne y glorioso Beato, en que no había de haber ningún leal y católico tortosino que no las meditara y se impregnara de ellas, llenándose de un santo orgullo por tener un hijo de Tortosa y el primero elevado al honor de los altares, sublimidad que sobrepuja á todos los demás hijos notables que la historia dertosense cuenta en sus anales, en todos los ramos y ciencias.

Sin duda, que en épocas de más fe religiosa, y de acendrado sentimiento público, esta ciudad de María no olvidaría día y noche la aureola de su gloria y honor, y jamás olvidaría la corona que ciñe á esta ciudad, bañada por las aguas del Ebro, que á un extremo tiene el Pilar de Zaragoza y al otro la Cinta regalada por las manos de la Madre de Dios.

Los que quieran adquirirlos, también se venden Gozos sueltos del Beato, á cinco céntimos.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL Y CULTOS

Día 29. Sábado.—Santos Pedro y Pablo, apóstoles.

CATEDRAL.—A las 7 Misa sabatina en la capilla de la Santa Cinta; á las 9 y 1½ Misa conventual con sermón por el M. I. Sr. Magistral; parroquial las ocho. Por la tarde á las 7 y 1½ santo Rosario y solemne sabatina.

SAN JAIME.—Misa parroquial á las 9 con sermón. Por la tarde á las 2 y 1½ Catecismo y Rosario.

SAN ANTONIO.—A las 7 misa con exposición y ejercicios del mes del Sagrado Corazón de Jesús. A las 7 y 1½ novena á Nuestra Señora.

SAN PEDRO.—Misa solemne con sermón á las 7.

SEMINARIO.—Triduo al Sagrado Corazón de Jesús á las 5 de la tarde con sermón por un Padre de la Compañía.

REPARACION.—Por la mañana exposición y Misa rezada á las 6, Misa rezada á las 7 y 1½; reserva á las 8. Por la tarde se expone á las 5; á las 6 Meditación y Mes del Sagrado Corazón; á las 6 y 1½ Rosario y á las 7 reserva.

SAN JUAN.—Novena á las 6 y 1½ de la tarde.

Misas de hora fija, rezadas

CATEDRAL.—A las 5, 7, 8, 9, 9 y 1½, 11 y 12.

Purísima 6 y 8, San Jaime, San Pedro, San José, Siervas de Jesús y colegio de la Compañía, á las 7.

ROSARIO.—6, 7 y 1½ y 10.

SAN BLAS.—6 y 1½, 10 y 1½ y 11 y 1½.

SAN JUAN.—6 y 1½ y 8.

SANTA CLARA.—6 y 3¼.

SAN ANTONIO.—7, 7 y 1½ y 8 y 1½.

SAN FRANCISCO.—8.

SEMINARIO.—7.

REPARACION.—5 y 1¼, 6, 6 y 3¼ y 7 y 1½.

Congregación Mariana.—A las 8 en San Francisco; Misa á las 8 y 1¼.

Día 30. Domingo.—Santos Cayo, pbro., y León, mb.

CATEDRAL.—Como ayer, pero sin sermón.

San Jaime, San Antonio y Reparación como ayer.

SEMINARIO.—A las 7 Misa de Comunión general, exposición todo el día; la función de la tarde á la 4 y 1½.

SAN JUAN.—Continúa la novena á las 6 y 1½ de la tarde.

Día 1.º de Julio. Lunes.—Santos Secundino y Martín, obispos.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 1½. Por la tarde á las 7 y 1½ santo rosario.

SAN ANTONIO.—Novena á Nuestra Señora del Sagrado Corazón á las 7 de la mañana.

Reparación como los días anteriores.

San Juan como ayer.

Día 2. Martes.—La Visitación de Nuestra Señora.

Los cultos como ayer.

Día 3. Miércoles.—San Trineo, ob.

Catedral, Reparación y San Antonio como ayer.

Día 4.—Jueves.—San Laureano, ob.

CATEDRAL.—Por la mañana como los días anteriores; por la tarde á las 7 y 1½ rosario y Hora Santa.

San Antonio y Reparación como ayer.

Día 5. Viernes.—San Miguel de los Santos.

Los cultos como el miércoles y en San Francisco Viacrucis á las 5 de la tarde.

Día 6. Sábado.—San Rómulo, ob., y Santa Domínica, virgen.

CATEDRAL.—A las 7 misa sabatina en la capilla de la Santa Cinta y á las 9 y 1½ misa conventual. Por la tarde á las 7 y 1½ santo rosario.

San Antonio y Reparación como los días anteriores.

EL EBRO

Semanario de Tortosa

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, trimestre. 1 peseta.

Fuera, trimestre. 1 peseta.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Moncada 13, y Angel, 7.—TORTOSA.

(ESPAÑA VIEJA)

Risa forzada

(de un país sin colonias). Semanario íntegro-fuerista, de batalla; dedicado á combatir un pecado mortal; el Liberalismo (conservador ó no); con grabados caricaturescos. Año, 1 peseta con 20 céntimos. Acciones, 12 ejemplares de cada número: año, 14 pesetas. Pago: sellos ó Giro Mútuo. Se suscribe en esta Administración.

NOVENA

AL GLORIOSO BEATO

FRANCISCO GIL DE FEDERICH SANS

compuesta por

D. SALVADOR CID BAIGES

Se vende al precio de 35 céntimos ejemplar en la librería de A. Voltes, Angel, 7, Tortosa.

Obras del R. P. Juan B. Ferreres

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

«Comentarios Canónico-Morales sobre las Religiones según la disciplina vigente con las licencias necesarias».—Un tomo en 8.º á 1'50 pesetas, en rústica.

«La Enseñanza del Catecismo», prescrita por Pío X.—Comentario Canónico-Moral sobre la Encíclica «Acerbo Nemis» (con las licencias necesarias).—Un tomo en 8.º á una peseta, en rústica.

«La muerte real y la muerte aparente con relación á los Santos Sacramentos» (opúsculo).—Precio 60 céntimos.

«El impedimento de clandestinidad». Estudio canónico.—Precio una peseta.

«Lo que debe hacerse y lo que hay que evitar en la celebración de las Misas manuales. Comentario canónico-moral sobre el decreto *Ut debita*.—Precio 50 céntimos.

«Panegírico de la Inmaculada Concepción».—Precio una peseta.

«Compendium Theologiæ moralis», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 18 pesetas en rama y 20'50 en pasta.

«Casus conscientiae propositi ac soluti», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 12'50 pesetas en rama y 15 en pasta.

De venta: Librería de A. Voltes.—Tortosa.